



**Junta de
Castilla y León**

Delegación Territorial de León
Dirección Provincial de Educación

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DE LEÓN POR LA QUE SE APRUEBA EL LISTADO DE ADJUDICACIÓN DE PLAZA ESCOLAR DE LAS SOLICITUDES PRESENTADAS EN EL PERIODO ORDINARIO DE ADMISIÓN PARA SEGUNDO CICLO DE EDUCACIÓN INFANTIL, EDUCACIÓN PRIMARIA, EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA, BACHILLERATO Y PROGRAMA DE FORMACIÓN PARA LA TRANSICIÓN A LA VIDA ADULTA (TVA) PARA EL CURSO 2022/2023.

La RESOLUCIÓN de 23 de diciembre de 2021, de la Dirección General de Centros, Planificación y Ordenación Educativa, por la que se concreta la gestión del proceso de admisión del alumnado en los centros docentes sostenidos con fondos públicos de la Comunidad de Castilla y León para cursar en el curso académico 2022-2023 enseñanzas de segundo ciclo de educación infantil, educación primaria, educación secundaria obligatoria, bachillerato y programas de formación para la transición a la vida adulta (BOCyL de 28 de diciembre), establece que la persona titular de la dirección provincial de educación dictará la resolución del proceso ordinario de admisión con la adjudicación de vacantes.

Derivado de lo anterior, se adjudican las vacantes de segundo ciclo de educación infantil, educación primaria, educación secundaria obligatoria, bachillerato y TVA que figuran en los Anexos.

El alumnado que resultase adjudicatario de plaza escolar realizará la matrícula en el centro adjudicado. El alumnado que no obtenga vacante en el proceso ordinario y no disponga de plaza escolar en su localidad, deberá presentar solicitud excepcional de admisión si pretende cursar enseñanzas obligatorias.

Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada en el plazo de un mes, tal y como establecen los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, ante la Delegada Territorial de la Junta de Castilla y León.

León, a 23 de junio de 2022

EL DIRECTOR PROVINCIAL

(Firmado en el original)

Francisco Javier Alvarez Peón